



Estudios Superiores
Acatlán, UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MEXICO

MEXICO
CENTRO DE DESARROLLO
TECNOLOGICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Coordinación de Servicios Académicos**

OFICIO FESA/CSA/CIR/001/18

Asunto: Lineamientos de Uso Aceptable de los Recursos de Cómputo y Conectividad.

**A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, COORDINADOR DE GESTIÓN,
JEFES DE DIVISIÓN, SUPERINTENDENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO,
JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES DE PROGRAMA, JEFES DE DEPARTAMENTO,
JEFES DE SECCIÓN, SECRETARIOS AUXILIARES Y SECRETARIOS TÉCNICOS**
Presente

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del Dr. Manuel Martínez Justo, Director de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, y con el objetivo de eficientar la administración, la legalidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos con elementos que propicien la ciberseguridad de dispositivos e información a nuestro resguardo, me permito informarles sobre los **"Lineamientos de Uso Aceptable de los Recursos de Cómputo y Conectividad"**:

1. La **Unidad del Centro de Desarrollo Tecnológico (CEDETEC)** de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán es el órgano autorizado para instalar, configurar y brindar servicios de mantenimiento a dispositivos tecnológicos y de red en la Facultad, tanto en su modalidad cableada como inalámbrica. En ningún caso, ninguna adscripción podrá extender los servicios de conectividad de las instalaciones que ocupa, vinculando a la red aparatos como: concentradores, switches o ruteadores.
2. Todos los equipos de cómputo de la Universidad serán verificados y, según el caso, reconfigurados por el personal del CEDETEC. Esto con el objetivo de identificarlos mediante un nombre, un dominio perteneciente o grupo de trabajo de red; así como dotarlos de conectividad en los casos en los que la infraestructura de su ubicación lo permita.
3. El CEDETEC tendrá acceso a la cuenta de equipo con privilegios de administrador, mientras que el usuario accederá a él a través de una cuenta restringida. Los casos particulares en los que se acredite la necesidad de utilizar recursos que sobrepasen los privilegios de la cuenta restringida, serán debidamente validados por los responsables de cada área, documentados y autorizados siempre en el CEDETEC.
4. Cualquier equipo ajeno a la Facultad que por necesidades institucionales deba conectarse a la red institucional será configurada por el CEDETEC.
5. Antes de entregar una computadora a su área de resguardo, deberá pasar al CEDETEC para configurarla y actualizar el censo de equipo de cómputo.
6. El CEDETEC tiene la responsabilidad de instalar el software autorizado por la Facultad para uso institucional y documentarlo en el censo de cómputo.



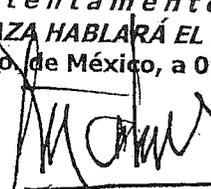
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Coordinación de Servicios Académicos

7. Las siguientes actividades se consideran no aceptables, ya sea por dolo, desconocimiento u omisión, toda vez que ponen en riesgo la integridad, continuidad y/o seguridad de los servicios de conectividad de la Facultad:
- Utilizar la infraestructura de conectividad para cometer ilícitos o acceder a información no permitida.
 - Instalar software no acreditable con licencia adquirida expreso por la UNAM.
 - Navegar por internet en sitios de entretenimiento ajenos a las labores institucionales.
 - Descargar o instalar todo tipo de archivos ajenos a las labores institucionales, como pueden ser: fotos, videos, música, o cualquier otro software (incluyendo los de descarga masiva de material de entretenimiento).
 - Enviar y recibir correos de cuentas personales que contengan información no propia de las actividades institucionales.
8. Para mejor uso de las actividades, se sugiere:
- No abrir correos de remitentes desconocidos.
 - No navegar a través de sitios inseguros.
 - No descargar o ejecutar archivos adjuntos de fuentes desconocidas.
 - Leer a conciencia los mensajes que aparecen en las páginas de Internet, pues a través de ellos se instalan virus y programas nocivos.
 - Vacunar cualquier dispositivo de almacenamiento (disco, memoria, USB, etc.) antes de abrir sus archivos.
 - Reportar cualquier falla o necesidad de mantenimiento al Departamento de Redes y Soporte Técnico mediante el sistema Pandora o a la extensión 31774.

Finalmente, mucho agradeceré su apoyo en el cumplimiento de estos Lineamientos, así como hacer extensiva esta información al personal de las áreas a su digno cargo, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular, reciban un respetuoso saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Sta. Cruz Acatlán, Edo. de México, a 09 de enero de 2018.


MTR. FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinador de Servicios Académicos



C.c.p. Dr. Manuel Martínez Justo, Director de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

FMR/FIGT/LAB